

2015	17	01	28	P01135
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECE EL SEÑOR ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA., CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACION GERENTE GENERAL, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y QUIEN ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL A CONTINUACION SE TRANSCRIBE, ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2

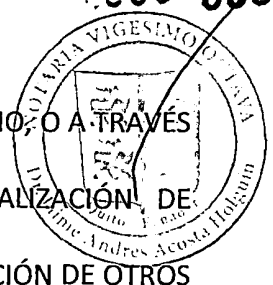
COMPARECE EL SEÑOR ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA., COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, DE QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.- EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO; HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA. S.A SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ÉSTE CANTÓN, EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.- **B) SON SOCIOS ACTUALES DE LA COMPAÑÍA, LOS SEÑORES:** JOSÉ LEONARDO ROS TRONCOSO CON DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EQUIVALENTES A DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200,00) Y EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL; Y, EL SEÑOR ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, CON DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EQUIVALENTES A DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200,00) Y EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- **C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA., EN SESIÓN REALIZADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS**



MIL QUINCE, CUYA ACTA SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, RESOLVIÓ MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN MÁS ADELANTE, Y, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA A OTORGAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- **TERCERA: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.-** DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE, SEÑOR ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA. DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, LLEVADA A CABO EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, DECLARA BAJO JURAMENTO Y EN CONOCIMIENTO DE LAS PENAS POR DELITO DE PERJURIO, LO SIGUIENTE: **UNO.-** QUE SE MODIFICA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL DOS DE ESTA MISMA CLÁUSULA.- **DOS.-** QUE EN CONSECUENCIA, SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE EN ADELANTE DIRÁ: **"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBRANZA A TRAVÉS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y TELECOMUNICACIONES, ESPECIALMENTE "CALL CENTER" Y "CONTACT CENTER" INCLUIDOS AQUELLOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS ENTRANTES O SALIENTES, UTILIZANDO TELEFONÍA, TRANSMISIÓN DE DATOS, CON SUS PROPIOS EQUIPOS, SOFTWARE, RECURSOS TÉCNICOS, Y HUMANOS; ASÍ COMO, LA GESTIÓN DE**

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4



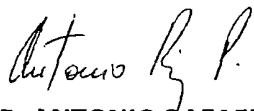
COBRANZAS EN TERRITORIO, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL, SEA POR SÍ MISMO, O A TRAVÉS DE TERCEROS SUBCONTRATADOS; **B)** EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE COBRANZAS Y LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; **C)** LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES O COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL.- EN GENERAL, PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL ÚNICO, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE RAZONABLEMENTE LE FUEREN NECESARIOS O APROPIADOS. EN PARTICULAR, PARA TAL REALIZACIÓN, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TODOS LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE SU ACTIVIDAD. ASÍ MISMO, OCASIONALMENTE PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CON FINES DE INVERSIÓN, DE INVESTIGACIÓN O DE EXPERIMENTACIÓN, O COMO CONTRIBUCIONES RAZONABLES DE ORDEN CÍVICO O DE CARÁCTER SOCIAL.” **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** SE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DOCTORA MARÍA DEL CARMEN CEVALLOS PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES Y ACTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA MARÍA DEL CARMEN CEVALLOS VACA, AFILIADA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO

000

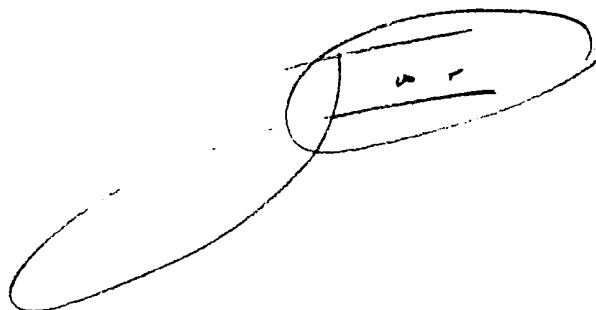
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

5

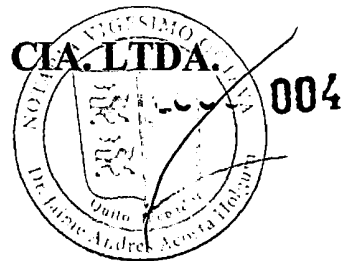
MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO OCHO SEIS NUEVE, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y
REQUISITOS EN LA LEY NOTARIAL, Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO,
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ÉSTA NOTARIA, DE TODO LO
CUAL DOY FE.-



SR. ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES,
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.
C.C. 1705281895



REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.



Quito, Distrito Metropolitano, 14 de Febrero de 2013

Señor
Antonio Rafael Páez Paredes
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de conformidad con la disposición transitoria contenida en la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la Compañía **REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.**, usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatuario de **cinco años**, contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del año 2012, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 13 de febrero del año 2013.

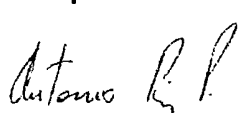
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvese suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


María del Carmen Cevallos Vaca
C.C. No. 1710654417

Lugar y Fecha: Quito, Distrito Metropolitano, 14 de febrero de 2013

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía, y prometo desempeñar tal cargo, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


ANTONIO RAFAEL PAEZ PAREDES
C.C. 1705281895

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1992

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3001
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	14/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

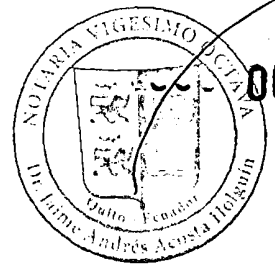
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705281895	PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



005

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN dos FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
me FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITOA 30 DE Abril DEL 2015

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

QUITO - ECUADOR



✓

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a las 15h30 del día martes, 28 de abril de 2015, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Seis de Diciembre N26-211 y La Niña, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA y proceden a realizar la siguiente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Modificación del objeto social y reforma del Estatuto Social de REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.

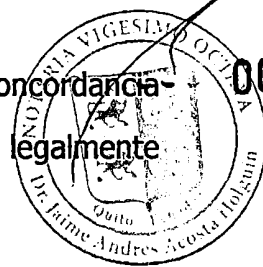
Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor José Leonardo Ros Troncoso, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Antonio Rafael Páez Paredes.

El Presidente de la Junta solicita a Secretaría que se forme la lista de asistentes, la que es como sigue:

Nombre del Socio	Capital Social \$	Número de Participaciones	Número de votos
José Leonardo Ros Troncoso	\$ 200,00	200	200
Antonio Rafael Páez Paredes	\$ 200,00	200	200
TOTAL	\$ 400,00	400	400

Con este antecedente, la Secretaría da fe de que está presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la cual, de

acuerdo a lo señalado en el Art. 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 del mismo Cuerpo Legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta, cuyo desarrollo es el siguiente:



Modificación del objeto social y reforma del Estatuto Social de REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.:

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta a los presentes que en razón del giro del negocio al que en adelante se dedicará la Compañía, es necesario reformar el objeto social con esta actividad única, para lo cual propone que se reforme el Artículo Segundo del Estatuto Social, cuyo texto en adelante será el siguiente: "La Compañía tendrá por objeto: **a)** La prestación de servicios de gestión de cobranza a través de servicios tecnológicos y telecomunicaciones, especialmente "*call center*" y "*contact center*" incluidos aquellos servicios de atención de llamadas telefónicas entrantes o salientes, utilizando telefonía, transmisión de datos, con sus propios equipos, software, recursos técnicos, y humanos; así como, la gestión de cobranzas en territorio, extrajudicial y judicial, sea por sí mismo, o a través de terceros subcontratados; **b)** El desarrollo y comercialización de software relacionado con la gestión de cobranzas y la prestación de otros servicios relacionados con el objeto social; **c)** La representación de sociedades o compañías nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social.- En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la Compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Así mismo, ocasionalmente podrá ejecutar y celebrar actos y contratos con fines de

Jf/19006

inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social."

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la modificación del objeto social y reformar el Estatuto Social de REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA. de acuerdo a la moción propuesta y autorizar al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de modificación del objeto social y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar, a las 16h00 se concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia de que deben formar parte del expediente el siguiente documento:

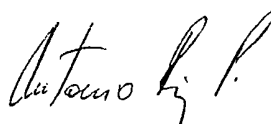
- Escritura pública de modificación del objeto social y reforma del Estatuto Social de REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.

Reinstalada la sesión, a las 16h30, el Secretario da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y firmada por los socios, el Presidente y Secretario que certifica.-

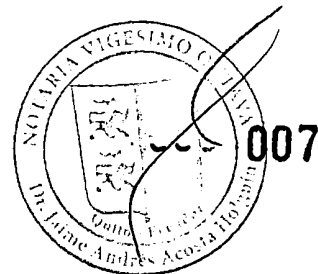
Para constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta:



José Leonardo Ros Troncoso
PRESIDENTE/SOCIO



Antonio Rafael Páez Paredes
SECRETARIO/SOCIO



CITADANIA 170528189-5
PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/BERALCAZAR
14 AGOSTO 1969
014- 0320 11041 M
PICHINCHA/QUITO
CONTRALEZ SUAREZ 1969

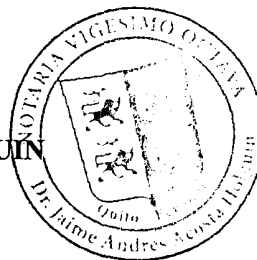
Antonio Paez

ECUATORIANA***** V4333V2222
CASADO ADELA ESPINOZA CALISTO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
RODRIGO PAEZ
CECILIA MARIA PAREDES
REINTEGRADO 20/01/2006
20/01/2018
REN 1701081

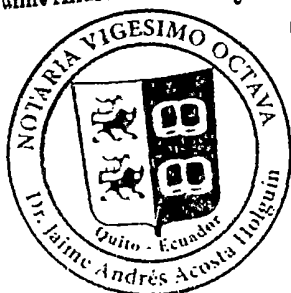
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 13 de Febrero del 2014
170528189-5 059 - 0129
PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL
PICHINCHA QUITO
CONOCOTO
SANCION Multa: 34 CostRev: 8 Tot.USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00025
3946590 22/09/2014 13:49:12
3946590

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y**
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA POR: **LA COMPAÑÍA REDTOOLS**
SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO
A, 04 DE MAYO DEL 2015.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
ES



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo

TRÁMITE NÚMERO: 34566

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	23964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2633
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705281895	PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

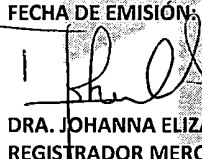
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /30/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDTOOLS SERVICIOS TECNOLÓGICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 547 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2013...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-2014-AM-01)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA